

Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2023, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en el artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 31, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en formato 2 RTAPA, formato 3RAMIDR y formato 3 RAMDR
- IV. Revisión y en su caso, aprobación de la Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial 2024.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de sesión.

Chunul S

\$ 0/D





Dirección General de

Desarrollo Económico y Empresarial



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día, Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Secretaria del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Yoanna Patricia López Rivera, enlace administrativo y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 5 puntos a saber:

Orden del día:

- i. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- ii. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- iii. Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en formato 2 RTAPA, formato 3RAMIDR y formato 3 RAMDR.
- iv. Revisión y en su caso, aprobación de la Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial 2024.
- v. Acuerdos.

Chumus .

A



Dirección General de

Desarrollo Económico y Empresarial



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- vi. Clausura de sesión.
- III. Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en formato 2 RTAPA, formato 3RAMIDR y formato 3 RAMDR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículos 28, 30 y 31, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Se procede a revisar y en su caso, la aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 y la presentación de los resultados en formato 2 RTAPA, formato 3RAMIDR y formato 3 RAMDR, incluidos en los anexos de la presente Acta del Comité:

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE / SERVICIO	PROPUESTA DE MEJORA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DGDEyE-02-22	Refrendo de licencia de funcionamiento para unidades económicas de mediano impacto	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 4 días	100%
DGDEyE-03-22	Baja de licencia de funcionamiento	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 4 días	100%
DGDEyE-04-22	Alta de licencia de funcionamiento unidades económicas de bajo impacto	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 4 días	100%
DGDEyE-05-22	Capacitación a emprendedores	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 4 días	100%
DGDEyE-06-22	Cursos para autoempleo	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 7 días	100%

Misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Courant.





Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IV. Revisión y en su caso, aprobación de la Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial 2024.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículos 28, 30 y 31, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Se propone como Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial la aplicación del Programa PROSARE, pondrá a disposición de la ciudadanía, una nueva plataforma digital de Sistema de Apertura Rápida de Empresas, misma que tiene mejoras tecnológicas, de accesibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.

Así como la creación de un formato único de requisitos para los trámites; alta de licencia de funcionamiento de alto impacto, mediano impacto, bajo impacto, refrendo de licencias de funcionamiento de alto impacto, mediano impacto y bajo impacto. dando un total de 7 propuestas de mejora.

Misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

V. Acuerdos.

ACUERDO ÚNICO: Los formatos se envían a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria para que esté los envíe a la Comisión Municipal con las actualizaciones y modificaciones correspondientes para su aprobación y seguimiento.

Wash of the second





Dirección General de

Desarrollo Económico y Empresarial



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VI. Clausura de sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 13 de noviembre de 2023, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan". Firman la presente al margen y al alcance de la misma.

Kristian Fernández Galván

Director de Desarrollo Económico y

Empresarial.

Presidente.

Dafne Danae Campuzano Anaya
Jefa del Departamento de Impulso al
Emprendedor
Secretario Técnico.

Dirección General

Anaid Suárez Hernández
Subdirectora de Emprendedurismo
Competitividad
Vocal

Yoanna Patricia López Rivera Enlace Administrativo Vocal II

Plaza Andador Interlomas, Av. Jesús del Monte, núm. 271, Primer piso, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760 Tel: 55-52-91-33-14